

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE

Legislatura Municipal

APARTADO 331709 PONCE PR 00733-1709

ORDENANZA NÚMERO 4 SERIE 2015-2016

PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NÚM. 24, SERIE 1997-98, PARA DENOMINAR LA CALLE BOLIVIA DEL BARRIO BÉLGICA CON EL NOMBRE DRA ELBA ROSA PERELES VÉLEZ; Y PARA OTROS FINES

POR CUANTO:

El Municipio Autónomo de Ponce ha recibido una petición de varios residentes y ex – residentes del Barrio Bélgica de Ponce interesados en que la calle Bolivia, antes calle 6, del barrio Bélgica lleve el nombre de la Dra Elba R Pereles Vélez;

POR CUANTO:

El Artículo 2.004 (k) de la Ley Núm. 81-1991, enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos Rico" autoriza a: del Estado Libre Asociado de Puerto "Denominar las avenidas, paseos, parques, zaguanes, paseos peatonales, edificios instalaciones y toda clase de vía pública. obra, estructura municipal, cuando el costo total de su construcción o más del cincuenta por ciento (50%) de ésta se haya sufragado fondos municipales provenientes de fondos presupuestarios.";

POR CUANTO:

La Dra. Elba R. Pereles Vélez nació el 20 de mayo de 1944 en la calle 6, ahora calle Bolivia, hogar #3, hija del Sr. Genaro Pereles Torres y de la Sra. Rosa María Vélez Campos. Se crió en el mismo lugar. Es una de cinco hijos de padre y madre, con un hermano de madre y seis hermanos de padre para un total de doce;

POR CUANTO:

Obtuvo un Bachillerato en Ciencias de la Enfermería en la hoy Pontificia Universidad Católica, una Maestría en Ciencias de la Enfermería del Recinto de Ciencias Médicas y un Doctorado en Educación, Currículo e Instrucción de la Universidad Interamericana;

may may

POR CUANTO:

Se desempeñó como Catedrática de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Humacao. Fue miembro de la Comisión de Historia del Colegio de Profesionales de la Enfermería (CPEPR) y de la Junta Examinadora de Enfermeras y Enfermeros de Puerto Rico. Con orgullo profesional y humildad notable, declinó a ser Presidenta de la Junta, para continuar siendo una excelente miembro;

POR CUANTO:

Creó dinámicas de análisis crítico, las cuales fueron de mucho provecho para los miembros de la Junta. Recomendó y apoyó cambios, colaboró con el Proyecto de Revisión de la Ley #9 para reglamentar la práctica de la Enfermería y presentó estándares de Enfermería por categorías. Sus ideas y postulados establecieron normas y procedimientos en la redacción de los exámenes de reválida;

POR CUANTO:

Es autora del libro "Historia de la Enfermería en Puerto Rico: Sociedad Indígena Hasta 1930". Es autora de las de las publicaciones "Violencia en Enfermería desde la Perspectiva de la Relación por Género" y "La Educación en la Enfermería Para el Nuevo Siglo;

POR CUANTO:

La Dra Elba R Pereles Vélez falleció en el Hospital Damas de Ponce el 17 de septiembre de 2008. Su destacada trayectoria benefició la salud de nuestra gente de Bélgica, de Ponce y de todo Puerto Rico;

POR CUANTO:

Tras su sentido deceso, Julie Rosario Rodríguez, Ex – Presidenta de la Junta Examinadora de Enfermeras y Enfermeros de Puerto Rico se expresó hacia ella en la Revista Impulso como "Profesora de Profesoras de Enfermería" y como "Cuerpo Rector de la Enfermería".

POR CUANTO:

El Correo Postal de los Estados Unidos de Norteamérica, no tiene objeción a este cambio, sin embargo, debido a que las direcciones postales no deben exceder de 28 caracteres, incluyendo los espacios y el número de la residencia, recomienda que el nombre que se utilice no exceda dicha cantidad.

POR TANTO: ORDENASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Enmendar la Ordenanza Núm. 24 y denominar con el nombre de Dra. Elba R. Pereles Vélez la calle Bolivia del barrio Bélgica, como reconocimiento a esta gran ponceña.

SECCIÓN SEGUNDA: Se ordena a la Oficina de Obras Públicas Municipal que instale los rótulos correspondientes.

SECCIÓN TERCERA: La presente Ordenanza tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma de la Alcaldesa de Ponce, Honorable Doctora María E. Meléndez Altieri.

SECCIÓN CUARTA: Copia de esta Ordenanza será enviada a la Oficina de Obras Públicas Municipal, a la Oficina de Propiedad Inmueble del Municipio Autónomo de Ponce, al correo de los Estados Unidos de Norteamérica y a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico así como al Instituto de Cultura Puertorriqueña.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 10 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2015.

YASMÍN ADAIME MALDONADO SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

JOSÉ GUILLERMO FIGUEROA TORRES PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN A LOS 11 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2015 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 19 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2015.

MARÍA ELOÍSA MELÉNDEZ ALTIERI, DMD ALCALDESA

Revisado por: SDY

bqt

Página 3 de 3

Ord. Núm. 4 Serie 2015 - 2016

CERTIFICACIÓN

YO: YASMÍN ADAIME MALDONADO, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente Ordenanza Número 4, Serie de 2015-2016; PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NÚM. 24, SERIE 1997-98, PARA DENOMINAR LA CALLE BOLIVIA DEL BARRIO BÉLGICA CON EL NOMBRE DRA ELBA ROSA PERELES VÉLEZ; Y PARA OTROS FINES; fue aprobada en la Sesión Ordinaria celebrada el día lunes, 10 de agosto de 2015; con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

HON JUSTINIANO DÍAZ MALDONADO
HON JOSÉ GUILLERMO FIGUEROA TORRES
HON FERNANDO GONZÁLEZ CÁMARA
HON LUIS A. YORDÁN FRAU
HON GIORDANO SAN ANTONIO MENDOZA
HON LUIS M. IRIZARRY PABÓN
HON RAFAEL A. MATEU CINTRÓN

HON ANTONIO QUILICHINI TEISSONNIERE
HON GADDIEL MORALES OLIVERA
HON ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
HON JUAN FRANCISCO ROSADO ORTIZ
HON LUCÍA DE LOS ÁNGELES VELÁZQUEZ PAGÁN
HON DOMINGO CHARDÓN FELICIANO
HON VICTOR SANTOS REYES CABEZA

HON CARMEN G. MELÉNDEZ DE LÓPEZ

*La Honorable Janice Vanessa Torres Torres estuvo ausente excusada.

Esta Ordenanza fue firmada por el Presidente y la Secretaria de la Legislatura Municipal, el día lunes, 10 de agosto de 2015, debidamente sometido a la Alcaldesa el día martes, 11 de agosto de 2015 y ésta lo firmó el día miércoles, 19 de agosto de 2015.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día miércoles, 19 de agosto de 2015.

/YASMÍN ADAIME MALDONADO SECRETARIA, LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL